

4. Los servicios solicitados se prestarán entre los días 01 de enero del 2022 y el 31 de diciembre de 2022, de lunes a jueves de 08:00 a 17:00 horas.

5. Se deja constancia de que por razones de la continuidad del mismo programa Familias, la profesional comenzará a prestar sus servicios a contar de la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del acto administrativo aprobatorio por la autoridad competente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



OMAR NORAMBUENA RIVERA  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA



ADIEL ANDRADE MESSINA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)